



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 17 de Febrero de 2020

### VISTOS:

El Expediente N° 20-000099-001, sobre la Incorporación de la Lic. Florinda Vilma Cruzado Uscovilca al Subcomité de Sede Docente, conteniendo el Informe N° 001-2020-DEAIDE-INCEN de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada y el Informe N° 015-2020-OAJ/INCEN del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, y;

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 053-2019-DG-INCEN de fecha 13 de abril de 2019, se conforma el Subcomité de Sede Docente del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Que, por Resolución Administrativa N° 570-2019-INCEN-OP-UBP de fecha 08 de noviembre de 2019, se asigna con efectividad a partir del 05 de noviembre de 2019, las funciones de Jefa de la Unidad de Docencia y Capacitación dependiente de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, a la Lic. Florinda Vilma Cruzado Uscovilca, Enfermera, Nivel 10;

Que, mediante Informe N° 001-2020-DEAIDE-INCEN, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada solicita a la Dirección General la incorporación de la Lic. Florinda Vilma Cruzado Uscovilca, al Subcomité de Sede Docente del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, al habersele asignado las funciones de Jefa de la Unidad de Docencia dependiente de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada;

Que, en razón a la solicitud a que se refiere en el numeral precedente, corresponde incorporar a la Lic. Florinda Vilma Cruzado Uscovilca, al Comité de Sede Docente del Residentado Médico del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Que, el numeral 72.2 del artículo 72° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece, que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, en ese sentido, el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas aprobado por Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA, establece como objetivos funcionales de la Dirección General como órgano de Dirección del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, considerando en el literal e) Organizar y dirigir el funcionamiento del Instituto Nacional para el logro de sus objetivos;



I. TAGLE L.



A. CARRASCO



P. MAZZETTI S.

Que, por lo expuesto, corresponde emitir el acto resolutivo que formalice la incorporación de la Lic. Florinda Vilma Cruzado Uscovilca Jefa de la Unidad de Docencia dependiente de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, al Subcomité de Sede Docente del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Con la opinión favorable emitida por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Con las visaciones de la Directora Adjunta, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y la Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- INCORPORAR** en el Subcomité de Sede Docente del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas conformada por la Resolución Directoral N° 053-2019-DG-INCN, al siguiente miembro:

- Lic. Florinda Vilma Cruzado Uscovilca Jefa de la Unidad de Docencia dependiente de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada.

**Artículo 2°.- MANTENER** subsistentes los demás extremos de la Resolución Directoral N° 053-2019-DG-INCN, que no se opongan a la presente Resolución.

**Artículo 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución Directoral a las instancias administrativas pertinentes para los fines que estime conveniente.

**Artículo 4°.- ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones la difusión y publicación de la presente Resolución Directoral, en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas  
Dirección General  
.....  
Med. Cir. Pilar Elena Mazzetti Seler  
Directora de Instituto Especializado (e)